CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 15:31

Moción de Orden del Día N° 2423

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE POTONI - PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 4.172 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, limita por el norte con el distrito de Ajoyani; al sur con el distrito de San Antón; al este con el distrito de Putina y al oeste con el distrito de Antauta.

Que, el Distrito de Potoni, es uno de los 14 distritos que conforman la Provincia de Azángaro, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, durante el virreinato, de su territorio se explotaron cantidades ingentes de metales preciosos. En la actualidad, las comunidades de Llaulli, Estrella, Carputa, Collana, y en el Centro Poblado Carlos Gutiérrez Z, existen recursos no metálicos; se trata de zonas yeseras, piedras calizas, cal, arena, hormigón y otros. Estos últimos son usados para la construcción de diversas infraestructuras.

Que, el Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, tiene como principales festividades Cruz de Mayo, San Juan de Potoni

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Potoni, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor William Ramírez Huamán Alcalde de la Municipalidad Distrital de Potoni y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Potoni.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2022 12:16:37-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República